

CONSTANCIA DE PAGO

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto N° 1092/2024"

SOLICITANTE

N° 00161/2024

Municipalidad: 0608 - MUNICIPALIDAD DE MACIEL

Ejercicio Fiscal: 2024

Mes: 01

Validez: 20 de Febrero del 2024

A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE MACIEL ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de la Ley N° 122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes N° 740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".

Correspondiente al mes de Enero del 2024

Asunción - lunes, 25 de marzo de 2024



OSCAR SPILT
DIRECTOR DE RECAUDACIONES



ABG. VENANCIO DIAZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

